



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES DE NIVEL SUPERIOR INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2021-2022

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), convoca a los alumnos que se encuentren cursando el nivel superior, a partir del segundo ciclo escolar, que acrediten un buen nivel de aprovechamiento escolar y que estén interesados en obtener, para el ciclo escolar 2021-2022, una beca en los planes educativos de las Instituciones de Educación Superior Incorporadas a la Secretaría.

En virtud de la contingencia sanitaria a causa de la Covid-19, el Gobierno del Estado a través del Decreto 195/2020 publicado el 26 de marzo del 2020, emitió la declaratoria de emergencia con motivo del alto riesgo generado por la pandemia, a fin de realizar las acciones que se determinen necesarias para la prevención, seguridad, detección y mitigación de la propagación del Covid-19, es por ese motivo que, la solicitud y la recepción de documentos será de manera digital de acuerdo a con la siguiente información:

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

Fecha: Llenado de la solicitud y carga de documentos, del 19 al 23 de agosto de 2021 a través de la página oficial <http://www.siies.yucatan.gob.mx>

Información: Cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos (01 999) 926.36.51 y 920.26.18 extensión 55047 y 55048 o al correo: particulares.siies@gmail.com

REQUISITOS

- a) Ser alumno (a) regular en alguna Institución Educativa Particular de nivel superior incorporada a la Secretaría.
- b) No adeudar materias a la fecha de entrega de la solicitud y haberlas acreditado en el periodo ordinario.
- c) Tener un promedio mínimo de 85 (ochenta y cinco) puntos en las asignaturas académicas, del ciclo escolar inmediato anterior.
- d) No contar, ningún miembro de la familia, con beca educativa en alguna otra institución incorporada del mismo nivel educativo.
- e) No ser solicitante de nuevo ingreso a la institución, nivel educativo o carrera.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Solicitud de beca llenada vía internet.
- b) Acta de Nacimiento.
- c) Identificación con fotografía oficial vigente o de su tutor (en caso de que el solicitante sea menor de edad). Se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la licencia de conducir, el pasaporte vigente, la cédula profesional o la cartilla militar.



- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) o del tutor (en caso de que el solicitante sea menor de edad).
- e) Constancia de estudios con las calificaciones desglosadas de los dos últimos semestres o tres últimos cuatrimestres cursados, expedida por la Institución Incorporada en la que indique ser alumno inscrito en el semestre o cuatrimestre a cursar en el ciclo escolar actual.
- f) Comprobante oficial de ingresos mensual de cada integrante del hogar que trabaje, no mayor a tres meses de la fecha del envío de documentos.
- g) Comprobante domiciliario familiar, de luz o teléfono, cuya fecha de expedición no sea mayor a tres meses de la fecha del envío de documentos.
- h) Si el solicitante es una persona con discapacidad o enfermedad, deberá anexar constancia médica actual expedida por un especialista el cual acredite dicha necesidad especial o enfermedad.
- i) Si el solicitante se encuentra en alguna situación de riesgo, deberá anexar el original de la constancia expedida por la institución.

Los documentos presentados en formato digital deberán ser legibles y cumplir las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.

DISPOSICIONES GENERALES

- a) La vigencia de las becas es por ciclo escolar.
- b) Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico del Programa.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca otorgada consiste en la exención total o parcial del pago de las colegiaturas mensuales, durante el ciclo escolar 2021-2022.

Para mantener la beca durante el ciclo escolar, el beneficiado deberá acreditar las materias del plan de estudios en periodo ordinario y contar con un promedio mínimo general de 85 puntos al término de cada trimestre, cuatrimestre o semestre según corresponda.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de los beneficiarios la realizará el Comité Técnico del Programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales.

MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE BECA

Podrá ser motivo de cancelación del apoyo cuando el beneficiario concurra cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por causar baja temporal o definitiva de la Institución Incorporada.



- b) Cuando se compruebe que alguno de los solicitantes a ser beneficiario del Programa, haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases o etapas, incluso si ya se hubiese publicado los resultados, ya que éste quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.
- c) Incumplir cualquiera de los artículos establecidos en los Lineamientos Generales y en la presente convocatoria.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La relación de beneficiarios y los oficios de asignación de becas estarán disponibles en la página www.siies.yucatan.gob.mx a partir del 08 de septiembre de 2021.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Aviso de Privacidad. Podrá ser consultado en la página https://siies.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Aviso_Privacidad_Particulares.pdf

Se expide la presente convocatoria a 16 de agosto de 2021


Mtro. Mauricio Cámara Leal
Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior